



ORD. : N° 382

ANT. : Solicitudes ingresadas con fecha 19 de enero de 2022; expedientes DE-0403-459 al DE-0403-467.

MAT. : Deniega a Minera Los Pelambres solicitudes de extracción temporal de aguas con cargo a Decreto de Escasez MOP N°04/2022, asociada a los expedientes DE-0403-459 al DE-0403-467.

La Serena,

**DE : DIRECTOR REGIONAL (S)
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS, REGIÓN DE COQUIMBO**

**A : SEÑOR JUAN ESTEBAN POBLETE NEWMAN
REPRESENTANTE LEGAL
MINERA LOS PELAMBRES**

Junto con saludar, me dirijo a Ud. en atención a sus solicitudes de autorización de extracción temporal de aguas, con cargo al Decreto de Escasez MOP N°04-2022, ingresadas a este Servicio con fecha 19 de enero de 2022, referida a las captaciones con código de obra OB-0403-579, OB-0403-593, OB-0403-594, OB-0403-595, OB-0403-596, OB-0403-597, OB-0403-598, OB-0403-599 y OB-0403-600, todas ubicadas en la comuna de Los Vilos. Informo a usted que no es posible acceder a lo solicitado, debido a que el decreto antes mencionado, cesó su vigencia con fecha 6 de julio de 2022.

En consecuencia, informo a usted que se deniegan sus solicitudes de extracción temporal de aguas.

Saluda atentamente a Ud.,



PATRICIO LUENGO AVALOS

Director Regional (S)
Dirección General de Aguas
Región Coquimbo



PLA/CAR/CRC/kaa

DISTRIBUCIÓN:

- **Sr. Representante legal Minera Los Pelambres**, Av. Apoquindo 4001, piso 18, comuna Las Condes. Correo electrónico sergio.jaque@ppulegal.com.
- Sra. Jefa Provincial Choapa
- Expedientes DE-0403-459 al DE-0403-467
- Archivo Regional.

N° de Proceso: 16181733